



CONGRESO  
ANTILAVADO 2018



# EVALUACIONES MUTUAS DE GAFILAT Y SU IMPACTO EN LA BANCA



**José Ml. López Valdés**

Presidente, Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, Inc. (ABA)

Santo Domingo, D.N.

16 de mayo 2018



CONGRESO  
ANTILAVADO 2018  
Bancamérica

# INTRODUCCION

Al iniciar estas palabras, deseo agradecer a los señores Raúl Baltar, Alfredo Vargas, Giacomo Giannetto y Juan Carlos Medina por vuestra amable invitación para participar como orador inicial del Congreso Antilavado Bancamérica 2018, que en su noveno año consecutivo lleva a cabo el Banco Múltiple de las Américas S.A. (Bancamérica). Deseo felicitarles por la realización de este importante evento, que si bien forma parte de la estrategia de responsabilidad social corporativa del banco, constituye ya un referente, no solo en nuestro país sino también en América Latina, al constituir un importante foro de intercambio de ideas y experiencias sobre un tema de actualidad y de gran repercusión en nuestras instituciones bancarias, como lo es, la prevención de lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

**El expositor desea reconocer y agradecer a María Pezzotti Harper, Junil A. Fermín Roa y Alberto Imbert por su colaboración en la preparación de esta presentación.**



## I. ¿QUÉ ES EL GAFI?

- ❖ El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) es una organización inter-gubernamental creada en el año 1989 por los países que componen el Grupo G7 (Alemania, Canadá, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Estados Unidos). Actualmente la integran 35 países: (de los cuales 3 son latinoamericanos Argentina, Brasil y México), 9 miembros asociados (entre ellos GAFILAT y GAFIC) y 25 organizaciones internacionales como observadores, entre los que se destacan el FMI, Banco Mundial, el BID y la ONU. Su Secretaría tiene sede en la OCDE en París.
- ❖ El GAFI fue creado con el fin de establecer los estándares internacionales para prevenir que el sistema financiero sea utilizado para el blanqueo de capitales proveniente del narcotráfico. Posteriormente y tras la caída de las Torres Gemelas en Nueva York en el 2001, sus estándares se ampliaron para incluir el financiamiento al terrorismo y más adelante, el financiamiento de armas de destrucción masiva.

## II. LAS RECOMENDACIONES DEL GAFI

- ❖ Las primeras recomendaciones del GAFI se emitieron en el año 1990, y desde entonces han sido revisadas en 4 ocasiones (1996, 2001, 2003, 2012).
- ❖ Producto de la revisión del 2001 se emitieron 49 recomendaciones: 40 dirigidas a la prevención del lavado de dinero y 9 orientadas a la prevención del financiamiento al terrorismo.
- ❖ En la última revisión, que aconteció en el año 2012, el GAFI modificó sus recomendaciones integrando las 49 recomendaciones en 40, cubriendo el lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo y también el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (AML/FT).
- ❖ Es importante destacar que el GAFI, desde esta última revisión, hace énfasis en que las normas se basen en el Enfoque Basado en Riesgo. También incorporó el Delito Fiscal como Delito Precedente del lavado de dinero; la adopción de medidas para el decomiso de bienes sin que se requiera de una condena penal y la necesidad de tener un acceso oportuno por parte de las autoridades nacionales competentes a la información del beneficiario final de las personas jurídicas y de los fideicomisos.

## II. LAS RECOMENDACIONES DEL GAFI

- ❖ Por último, en la revisión del año 2012, debemos destacar que el GAFI amplió su metodología para las evaluaciones que realiza a los países, para hacer énfasis en el enfoque de efectividad de los sistemas para la prevención AML/FT.
- ❖ Esto significa que, en sus evaluaciones, el GAFI se enfocaría no solo en que los países cuenten con un marco legal y regulatorio apropiado en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, sino que dicho marco sea implementado de manera efectiva. Esto tiene un peso importante sobre las actuaciones de los órganos del Estado, los cuales están llamados a velar por la correcta y efectiva implementación y cumplimiento de estas normas.
- ❖ En cuanto al Enfoque Basado en Riesgo (en su Recomendación No. 1), indica que a través de este enfoque, los países se aseguran que las medidas implementadas sean proporcionales a los riesgos identificados, con el fin de lograr una asignación eficaz de los recursos utilizados en la prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.



### III. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL GAFI EN AMÉRICA LATINA

- ❖ En América Latina la evaluación del cumplimiento de las recomendaciones del GAFI son llevadas a cabo por dos de sus entidades: El GAFILAT o Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica y el GAFIC o Grupo de Acción Financiera del Caribe.
- ❖ El GAFILAT tiene como miembros a los 17 países siguientes: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Su Secretaría se encuentra en Buenos Aires, Argentina.
- ❖ El GAFIC tiene 25 miembros: Antigua & Barbuda, Anguila, Aruba, Las Bahamas, Barbados, Belice, Bermuda, Las Islas Vírgenes Británicas, Las Islas Caimán, Curazao, Dominica, El Salvador, Granada, Guyana, República de Haití, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Martín, San Vicente y las Granadinas, Surinam, las Islas Turcas y Caicos, Trinidad & Tobago y Venezuela. Su Secretaría se encuentra en Trinidad y Tobago.

### III. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL GAFI EN AMÉRICA LATINA

- ❖ Hasta el año 2013, se habían llevado a cabo tres rondas de evaluaciones en la región. La Cuarta Ronda se inició en dicho año y se lleva a cabo en base a la nueva metodología del GAFI sobre el cumplimiento técnico y su efectividad.
- ❖ De acuerdo a un informe elaborado por FELABAN en 2017\*, cuatro países de América Latina ya contaban con un informe sobre la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas. En estos informes se observan significativos avances y una sustancial mejoría en el cumplimiento técnico de las 40 Recomendaciones “ que oscila entre el 73% y el 90% de las recomendaciones Cumplidas y Mayormente Cumplidas, frente a los informes anteriores, en los cuales dichas recomendaciones Cumplidas y Mayormente Cumplidas, oscilaron entre el 24.4% y el 59%.”
- ❖ Para los países que no habían tenido la Cuarta Ronda, el informe de FELABAN destaca que se “muestran progresos importantes y adelantos notables en la adecuación de sus sistemas antilavado y financiamiento del terrorismo.” Estos progresos han permitido, en la mayoría de los casos, que unos países hayan salido de la Lista Gris (Paraguay, Argentina, Ecuador y Panamá) y otros han sido retirados del seguimiento intensificado.

## IV. EVALUACIÓN DEL GAFI A PANAMÁ

- ❖ Un ejemplo de este proceso es la República de Panamá, la cual en febrero del 2014, fue evaluada por parte del FMI de acuerdo a la nueva metodología del GAFI y a raíz de este informe, el GAFILAT incluyó a Panamá en la “Lista Gris”, identificándola públicamente como un país con deficiencias regulatorias y legislativas en materia de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. La evaluación de Panamá fue la siguiente:

Recomendaciones	Panamá	%
Totales	<b>40</b>	<b>100.0</b>
No Cumplidas	13	32.5
Parcialmente Cumplidas	23	57.5
Mayormente Cumplidas	3	7.5
Cumplidas	1	2.5



## IV. EVALUACIÓN DEL GAFI A PANAMÁ

- ❖ La entrada de Panamá en la Lista Gris del GAFI tuvo como consecuencia efectos negativos importantes a la economía panameña y a su sistema bancario. Entre estas consecuencias deseamos destacar las siguientes:
  - Afectó negativamente el riesgo reputacional del país ante la comunidad internacional.
  - Aumentó el nivel riesgo país.
  - Al aumentar el riesgo país, aumentó el costo para hacer negocios e inversiones en Panamá, lo que tuvo un efecto negativo en estas variables.
  - Aumentaron las revisiones de debida diligencia para todas las transacciones financieras internacionales, tanto de Panamá al resto del mundo como del resto del mundo a Panamá.
  - La banca corresponsal internacional disminuyó sus operaciones con el país. La banca perdió como mínimo unas 20 relaciones de corresponsalía, afectando principalmente a los medianos y pequeños bancos. En otros casos, las operaciones de corresponsalía disminuyeron en cuanto al monto y destino de las líneas existentes y el costo de las mismas aumentó para la banca panameña y para sus clientes.

## IV. EVALUACIÓN DEL GAFI A PANAMÁ

- ❖ Para salir de la Lista Gris, Panamá necesitaba, entre otras acciones:
  - Actualizar su marco legal de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo
  - Reforzar la efectividad de la Unidad de Análisis Financiero (UAF)
  - Reforzar el régimen regulatorio en el sector de seguros, mercado de valores, cooperativas, casas de cambio y en el sector no financiero (abogados, contadores, casinos, compra y venta de metales preciosos, bienes raíces, ...)
  - Fortalecer los controles antilavado en la Zona Libre de Colón.
  - Eliminar las acciones al portador que emitían las empresas.
  - Mejorar el acceso a la información requerida para una efectiva prevención tanto nacional como internacional.
- ❖ Gracias al trabajo de reforma y fortalecimiento del sistema de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo que llevo a cabo el Gobierno de Panamá, organismos públicos del país y el sector privado durante 2014 y 2015, en las Plenarias del GAFI celebradas en París en febrero de 2016, el GAFI declaró que Panamá salía de la Lista Gris.

## V. EVALUACIÓN DEL GAFI A REPÚBLICA DOMINICANA

- ❖ En el año 2015 el marco legislativo en materia de lavado de dinero en la República Dominicana era la Ley No.72-02, sobre el Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, del 7 de junio de 2002. Nuestro marco legislativo se circunscribía fundamentalmente a lavado de activos proveniente del narcotráfico. En consecuencia, el mismo estaba desfasado de los nuevos estándares que incluían además la prevención del financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- ❖ La República Dominicana había recibido la Evaluación Mutua del GAFI en el año 2006, y sería nuevamente evaluada en febrero del 2016. Desde aquel entonces, la metodología de evaluación del GAFI ha cambiado, puesto que en aquel año el país fue evaluado en base a la suficiencia del marco normativo para la prevención de lavado de dinero producto del narcotráfico, y ahora se le adicionaría la evaluación de la efectividad de nuestro marco de prevención en materia de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

## V. EVALUACIÓN DEL GAFI A REPÚBLICA DOMINICANA

- ❖ Los hechos anteriores condujeron a que en el país existiera una alta preocupación con relación a la nueva evaluación del GAFI, pues una evaluación en base a la nueva metodología podía tener resultados no positivos para la República Dominicana, sobre todo, viendo lo que había acontecido en Panamá en el 2014 y que el informe de seguimiento del GAFI al país del 2015, señalaba como No Cumplidas o Parcialmente Cumplidas 14 de las 16 Recomendaciones Esenciales del GAFI y 40 de las 49 Recomendaciones Generales.
- ❖ Visto esto, se podría adelantar el resultado de la evaluación del país bajo la Cuarta Ronda. Si la República Dominicana se incluía en la Lista Gris, el riesgo reputacional del país se vería afectado negativamente, el nivel de riesgo país aumentaría, las relaciones de corresponsalía podían cerrarse y algunas aumentar su costo, la inversión extranjera y el financiamiento internacional disminuirían y se encarecerían y la economía se vería afectada de manera importante.

## V. EVALUACIÓN DEL GAFI A REPÚBLICA DOMINICANA

- ❖ Ante la coyuntura que se nos presentaba a finales del 2015, la Asociación Bancos Comerciales de la República Dominicana Inc. (ABA), contrató a una firma consultora\*, de alta reputación, experiencia y conocimiento sobre el tema, con el objetivo de realizar una evaluación de nuestro país en base a la nueva metodología del GAFI y como resultado de ella, recomendar lo que se debería implementar de cara a dicha evaluación para lograr que no fuésemos incluidos en la Lista Gris.
- ❖ Al mismo tiempo, elevamos nuestra preocupación a las Autoridades Monetarias y al Gobierno dominicano, así como las acciones que entendíamos debía realizar el país ante esta situación y se puso a disposición del Gobierno a los consultores que habíamos contratado para hacer la evaluación, así como el resultado de la misma.

\*CSMB. A Risk Management and Banking Consultancy.

## V. EVALUACIÓN DEL GAFI A REPÚBLICA DOMINICANA

- ❖ Ante esto, el Gobierno Dominicano puso como una de sus principales prioridades la próxima evaluación que haría el GAFI al país y bajo la coordinación del Ministro de la Presidencia se configuraron distintos grupos de trabajo, para ir adoptando las acciones y medidas necesarias en materia de prevención de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, para que el país estuviese adecuadamente preparado para hacer frente, de forma satisfactoria, a la Cuarta Ronda de Evaluación del GAFI.
- ❖ Una de las primeras acciones realizadas fue solicitar al GAFIC (Grupo de Acción Financiera del Caribe) al cual pertenecíamos, posponer la fecha de la evaluación al país, en razón de que en el año 2016 se celebrarían elecciones presidenciales y congresionales, donde la campaña electoral estaría activa y la labor congresional se aminora. Esto fue aceptado positivamente por el GAFIC, quien fijó la fecha de la evaluación presencial para septiembre 2016.



## V. EVALUACIÓN DEL GAFI A REPÚBLICA DOMINICANA

- ❖ Posteriormente, el Gobierno Dominicano solicitó ser miembro del GAFILAT (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica) y dejar de serlo del GAFIC. Como resultado de esa solicitud la República Dominicana fue acogida como miembro 17 del GAFILAT en la reunión plenaria de este organismo, celebrada en Buenos Aires en agosto del 2016. La evaluación presencial del país bajo la Cuarta Ronda, se fijó posteriormente para octubre del 2017.
- ❖ A su vez, el Gobierno Dominicano estableció una estrategia de cara a la Cuarta Ronda de Evaluación del GAFI y se elaboró un cronograma de ejecución de las acciones a realizar hasta la llegada de la evaluación.
- ❖ Se concluiría la Evaluación Nacional de Riesgo 2010-2014, en materia de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, con asistencia de un organismo internacional.

## V. EVALUACIÓN DEL GAFI A REPÚBLICA DOMINICANA

- ❖ Se revisaría la Ley 72-02 sobre Lavado de Activos, para tipificar delitos no tipificados.
- ❖ Se adecuaría del marco jurídico de las Cooperativas.
- ❖ Se supervisaría y regularía el sector no financiero
- ❖ Se fortalecería la Unidad de Análisis Financiero (UAF).
- ❖ El grupo gubernamental encargado de ejecutar la estrategia, se acompañó de consultores internacionales con experiencia en materia de evaluación de las 40 Recomendaciones del GAFI y conocedores de lo realizado en Panamá para salir de la Lista Gris del GAFI.
- ❖ Se juramentó y se activó en el año 2016, el Comité Nacional Antiterrorista, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 267-08 sobre Terrorismo.

## V. EVALUACIÓN DEL GAFI A REPÚBLICA DOMINICANA

- ❖ Como resultado de lo anterior, el país entre otras cosas:
  - Concluyó la Evaluación Nacional de Riesgo 2010-2014
  - Se promulgó la Ley No. 155-17 contra el Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y su Reglamento de aplicación.
  - La Superintendencia de Bancos emitió diversos Instructivos relacionados con el Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo. Algo similar hicieron la Superintendencia de Valores y la Superintendencia de Seguros.
  - La supervisión de los sujetos obligados no financieros (constructoras, inmobiliarias, dealers de vehículos, abogados, notarios, empresas de factoraje, contadores, casinos de juego, ventas de joyas y metales preciosos, ...) quedó como responsabilidad de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) quien ha emitido varias normativas al efecto.
  - Se fortaleció técnica, económica y tecnológicamente a la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

## V. EVALUACIÓN DEL GAFI A REPÚBLICA DOMINICANA

- Se modificó el marco legislativo para que las acciones de las empresas sean nominativas y no al portador y se dió un plazo para que las actuales al portador se conviertan en nominativas.
- Se elaboró un Proyecto de Ley para las Cooperativas.
- En el Congreso Nacional se encuentra en estudio el Proyecto de Ley de Extinción de Dominio que permitirá el decomiso de bienes cuyo origen de fondos no se pueda justificar.
- Se fortalecieron los equipos técnicos de las distintas entidades a través de cursos y seminarios de capacitación.
- La Asociación de Bancos (ABA) amplió su acuerdo con el Instituto Antilavado de la Asociación de Banqueros Internacionales de la Florida (FIBA) y la Universidad Internacional de la Florida (FIU) para impartir en el país la Certificación Antilavado de Dinero AMLCA. Es de destacarse que entre 2016 y 2018 han sido certificados, con reconocimiento internacional, más de 350 profesionales procedentes del sector financiero así como del sector no financiero.
- Se está impulsando el reingreso de la UAF al Grupo Egmont.

## V. EVALUACIÓN DEL GAFI A REPÚBLICA DOMINICANA

❖ Por último:

- A principios del año 2018, el grupo de evaluadores del GAFILAT concluyó su visita in situ al país, en el marco de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua.
- Un informe preliminar del equipo evaluador del GAFILAT deberá ser enviado al país con miras a recibir los comentarios de las autoridades dominicanas. El informe definitivo deberá ser presentado a la Plenaria del GAFILAT en el mes julio del año en curso, cuando el organismo decidirá la calificación final de la República Dominicana.

*Confiamos que las acciones realizadas, tanto por el Gobierno dominicano como por el sector privado, para adecuar e implementar el marco legal y regulatorio del país en materia de prevención de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva a las mejores practicas internacionales, permitirá a la República Dominicana obtener un resultado satisfactorio de la Cuarta Ronda de Evaluación del GAFI.*